



Nuevas Conexiones o Modificación de las Existentes.

Área Técnica Operativa

OBJETIVO

Establecer “las disposiciones que deberán cumplir el Usuario Potencial, el Usuario, el comercializador y el operador de red para la aprobación de conexiones nuevas al STR o al SDL, o para modificar las existentes.”^[1]

[1] Resolución CREG 156 de 2011, Art. 25.

Ruta de conexión



1. Factibilidad del servicio de energía (Punto de conexión)



Consiste en determinar el punto de conexión de la red eléctrica o centro de transformación desde el cual se obtendrá la energía para alimentar las instalaciones donde se está solicitando el servicio.

El trámite de factibilidad del servicio se debe realizar en los siguientes casos:

- Nuevos servicios
- Aumentos de carga
- Independización o remodelación de instalaciones eléctricas
- Matricula provisional
- Construcción de redes en baja o media tensión
- Construcción de centros de transformación
- Cambios de punto de conexión

Requisitos:

- Formato solicitud de Factibilidad del servicio de energía completamente diligenciado. ES-FO-0. [Descargar Formato ES-FO-0](#)
- Enviar a los correos:
apoyotecnica@energiaputumayo.com proyectos@energiaputumayo.com

Tiempo de Respuesta:

Siete (07) días hábiles.

RESPUESTAS

- Si el servicio es factible, la respuesta estará vigente, sin condicionamiento alguno, por un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha en que ésta haya sido comunicada.
- La empresa podrá definir un nivel de tensión de conexión diferente al solicitado cuando existan razones técnicas y de confiabilidad del sistema debidamente sustentadas. En este caso, el operador de red deberá dar respuesta justificando las razones de su decisión.
- Si el servicio no es factible, se dará una respuesta justificando las razones de decisión dentro del plazo establecido.

2. Estudio de Conexión



En esta etapa el usuario tiene una respuesta de factibilidad positiva, y puede solicitar un estudio de conexión:

- Si es una conexión menor 7 kVA o 4 cuentas, la solicitud se realiza directamente en la oficina de atención al usuario.
- Si la solicitud es mayor a 7kVA y/ o supera las 4 cuentas, la solicitud se realiza en la oficina del área técnica:

Requisitos:

- Carta Remisoria con la referencia: Solicitud de Conexión Factibilidad No.12345678
- Formato solicitud de Estudio de Conexión completamente diligenciado - ES-FO-06
[Descargar Formato ES-FO-06](#)

Tiempo de Respuesta:

Nivel de tensión 1: Ocho (8) días hábiles.

Nivel de tensión 2: Veinte (15) días hábiles.

Nivel de tensión 3: Treinta (30) días hábiles.

RESPUESTAS

- Si el estudio de conexión es aprobado, la respuesta estará vigente, sin condicionamiento alguno, por un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha en que ésta haya sido comunicada
- En caso que los diseños presenten algunas observaciones, se le notificara al ingeniero diseñador, el cual tendrá 15 días hábiles para responder.
- Si el diseño no es aprobado, se dará una respuesta justificando las razones de decisión dentro del plazo establecido.

3. Ejecución de las obras de conexión

La ejecución de las obras de conexión se deberá realizar de acuerdo con lo dispuesto en el RETIE, Criterios de diseño y construcción definidos por EEP S.A. E.S.P.

Las instalaciones internas son responsabilidad del Usuario Potencial, las cuales deberán cumplir las condiciones técnicas establecidas en los reglamentos técnicos adoptados por las autoridades competentes. El cumplimiento de dichos reglamentos será certificado por los entes acreditados por los organismos competentes.

4. Puesta en Servicio

Como condición previa para el desarrollo de la visita de puesta en servicio de la conexión, el Usuario Potencial deberá haber elegido un comercializador para la prestación del servicio.

El comercializador deberá verificar que se haya adquirido e instalado el Sistema de Medida y que éste cumpla las condiciones dispuestas en la normatividad vigente.

Requisitos:

- Ejecución de la obra en 100% y construida de acuerdo a los parámetros aprobados.
- Carta Remisoria solicitado visita de puesta en servicio con la referencia: Solicitud de Conexión Factibilidad No.12345678
- Formato solicitud visita puesta en servicio completamente diligenciado - ES-FO-08.
[Descargar Formato ES-FO-08](#)

RESPUESTAS

- Una vez realizada la visita técnica, se podrá legalizar la conexión y con la acta de aprobación, programar la energización del Proyecto.



Costos de estudio 2021

Estudio de Conexión diseño Simplificado : \$ 90.852

Estudio de Conexión diseño detallado : \$181.705

En la cuenta de ahorros No. 598-208-320 en el banco BBVA a nombre de la
Empresa de Energía del Putumayo